



ANUNCIO AL ACTA NÚM. 4

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO DESEMPLEADAS, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2026, DEL CONSEJERO, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DEL ACUERDO DE 17 DE MARZO DE 2026, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL

1 PUESTO DE AUXILIAR DE GERIATRÍA CENTRO DE DÍA

TRIBUNAL DE SELECCIÓN		
PRESIDENTE	VOCALES	SECRETARIA
Miguel Ángel Esteban Hernández	Piedad Silva Silva José Manuel Torvisco Pardo Aniceto Fernández Méndez	Consuelo Martínez Antúnez

En calidad de **Observadores sindicales** D. Fernando Ferrera Montero por UGT.

Designados al efecto por Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de agosto de 2026, y, a la vista de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, según listado y expedientes que se hace entrega al Tribunal, entienden los miembros que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

Identificación de la sesión:

Núm. de la sesión: 04/2026

Primero: Queda constituido el Tribunal y se procede, a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria, a la determinación de la prueba a realizar para el siguiente puesto de trabajo:

• **AUXILIAR DE GERIATRÍA CENTRO DE DÍA**

Segundo.: Siendo las 9:45 horas del día 13 de agosto de 2026, en la Universidad Popular, se reúnen las personas relacionadas anteriormente, miembros del Tribunal Calificador designado para resolver la **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO DESEMPLEADAS, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2026, DEL CONSEJERO, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DEL ACUERDO DE 17 DE MARZO DE 2026, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA,**

AUXILIAR DE GERIATRÍA CENTRO DE DÍA

Apellidos y Nombre	PUNTOS TEST
1. PERSONAS QUE CUMPLEN REQUISITOS	
RODRÍGUEZ DÍAZ, ISABEL	7
GARCÍA PINILLA, GUADALUPE	6
SILVA RODRÍGUEZ, ELENA ENCARNACIÓN	N.A.
DURÁN RUBIO, Mª DEL CARMEN	N.A.
ÁLVEZ LÓPEZ, SOLEDAD	9
DE LOS REYES GONZÁLEZ, ANDREA	6

N.P.=No presentado-a

N.A.= No Apto-a

Tercero.: Se procede a continuación a la valoración de los méritos aportados junto a la solicitud por los aspirantes que han superado la prueba:

Apellidos y Nombre	For.. Acad. Máx. 2 ptos	Exp..prof.. Máx. 3 ptos.	For.. Comp. Máx. 2 ptos.	Tiempo desempleo Máx. 2 ptos.	PUNTOS MÉRITOS
1. PERSONAS QUE CUMPLEN REQUISITOS					
RODRÍGUEZ DÍAZ, ISABEL	0	0	1	2	3
GARCÍA PINILLA, GUADALUPE	0	0,9	0,5	2	3,40
ÁLVEZ LÓPEZ, SOLEDAD	0	0,1	1	2	3,10
DE LOS REYES GONZÁLEZ, ANDREA	1	0	0,6	0	1,60

Cuarto: El tribunal procede a la suma del resultado de la prueba y la valoración del concurso de méritos, obteniendo el siguiente resultado.

Apellidos y Nombre	PUNTOS TEST	PUNTOS MÉRITOS	TOTAL PUNTOS
1. PERSONAS QUE REÚNEN REQUISITOS			
RODRÍGUEZ DÍAZ, ISABEL	7	3	10
GARCÍA PINILLA, GUADALUPE	6	3,40	9,40
ÁLVEZ LÓPEZ, SOLEDAD	9	3,10	12,10
DE LOS REYES GONZÁLEZ, ANDREA	6	1,60	7,60

A continuación, se ordena la lista conforme a la base tercera y cuarta de la convocatoria, todo ello de conformidad con la RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2026, por el que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 17 de marzo de 2026, del Consejo de gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal

Apellidos y Nombre	TOTAL PUNTOS
1. PERSONAS QUE REÚNEN REQUISITOS	
ÁLVEZ LÓPEZ, SOLEDAD	12,10
RODRÍGUEZ DÍAZ, ISABEL	10
GARCÍA PINILLA, GUADALUPE	9,40
DE LOS REYES GONZÁLEZ, ANDREA	7,60

Se hace saber que contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los interesados podrán interponer **reclamación en el plazo de dos días hábiles**.

Sin más asuntos por tratar, finaliza la sesión siendo las 10:15, de la que yo, la secretaria doy fe.

La Secretaria del Tribunal,



Consuelo Martínez Antúnez